

# BECA FORMACIÓN

120 € por colegiado/a

La formación continua de los colegiad@s es uno de los objetivos estatutarios del Colegio, es también una de la principales demandas del colectivo según se desprende de diversas encuestas y el propio Consejo General de la Arquitectura Técnica de España considera necesaria una formación continua de los arquitectos técnicos y cuantifica esta exigencia en unas 40 horas anuales.

Con el fin de promover este objetivo de formación continua entre los colegiados, la Junta de Gobierno ha aprobado para el año 2020 la concesión de 80 becas de formación con las siguientes condiciones:

- 120 € por colegiado/a para consumir en cursos que comiencen en 2020, organizados por el Colegio o por la Plataforma de Formación Compartida entre COAATIEs.
- Se concederán por orden de inscripción hasta alcanzar el número máximo de solicitantes.
- Plazo de solicitud hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Se aplicará mediante deducción en el coste de la inscripción a unos o varios cursos hasta un máximo del 80 % del importe de cada curso. El 20 % restante es abonado por el colegiado.
- Es requisito el aprovechamiento del curso. Inscripciones a cursos que no cuenten con el aprovechamiento mínimo exigido para la concesión del diploma, se facturarán según las condiciones del curso sin aplicar el descuento de la beca.
- En caso de no consumir a lo largo del año al menos el 80 % de la beca, no se tiene derecho a solicitarla en los 5 años posteriores.
- No son objeto de ayuda las inscripciones a cursos que puedan contar con subvención de la Fundación Tripartita.

para solicitarlo:

<http://bit.ly/2QCPCQK>